



EDICTO No. 0072

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER

Que en el expediente No. **JJO-15221** la **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** de la Agencia Nacional de Minería expidió la **Resolución No. 002997 del 23 de Julio de 2014**, que en su parte resolutive menciona:

“ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución **GTRM No. 361 del 16 de mayo de 2012** proferida por el Grupo de Trabajo Regional Medellín del Servicio Geológico Colombiano dentro del expediente **No. JJO-15221**, con fundamento en las razones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la propuesta de contrato de concesión **No. JJO-15221**, presentado por el señor **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO**, en nombre propio y en representación de **C.I. URAGOLD S.A.** En consecuencia se continúa con el trámite de la propuesta de contrato de conexión exclusivamente con el señor **OMAR LEAL QUIROZ**.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a los proponentes, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo y de conformidad con el Artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta providencia devuélvase la propuesta de Contrato de Concesión **No. JJO-15221**, al Grupo de Contratación Minera, para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación “
(Original firmado)

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 13 de Agosto de 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Agosto de 2014 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Patricia E. Echeverri



Calle 32E No 76-76, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 5205740 Fax: (+4) 4121025
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2